



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 493.1

**MAT: APRUEBA CONTRATO
GABRIEL CONTRERAS
PÉREZ, VIGILANTE DEL
JARDÍN "ARCOIRIS".**

LAJA, 26 de enero 2015.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 22.01.15 que autoriza feriado legal al Sr. Alberto Arratía San Martín, Vigilante del Jardín Infantil "Arcoiris".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Gabriel Zenoc Contreras Pérez, celebrado con fecha 26.01.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de Trabajo de fecha 26 de enero 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

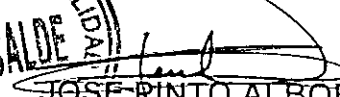
Nombre	Gabriel Zenoc Contreras Pérez
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Arcoiris"
Cargo	Vigilante
Jornada	45 hrs.
Inicio	23 de enero de 2015
Hasta	05 de febrero de 2015
Origen de la vacante	Feriado legal Alberto Arratia San Martín
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/